



BANDO

Con el objetivo de mejorar la seguridad en el desarrollo de las actividades programadas para las Fiesta de Verano del núcleo de El Boalo del 6 al 10 de julio, y minimizar el riesgo de accidentes, especialmente durante el desarrollo de eventos que suponen una elevada concentración de personas, y en aplicación a lo establecido en la normativa de aplicación de la Comunidad de Madrid, se comunica:

No estará permitido en los espacios públicos habilitados para las actuaciones musicales el acceso o tenencia en los mismos de envases de vidrio, vasos de vidrio o cualquier otro objeto susceptible de originar daños directa o indirectamente al público asistente o a la organización del evento.

Con el fin de garantizar la seguridad se intensificará por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad la vigilancia para el cumplimiento de la normativa vigente respecto a la venta y el consumo de bebidas alcohólicas por menores, especialmente en lugares y espacios públicos donde se aprecie un alta concentración de público y se perturbe la tranquilidad ciudadana.

El personal de seguridad y Policía Local también controlará el acceso a la zona de conciertos de los “carros” de las peñas y grupos de jóvenes que se utilizan para el transporte de bebidas, ya que no está permitido acceder con ellos al recinto de conciertos, con el fin de evitar accidentes con los mismos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Boalo, en la fecha de firma digital al margen.

EL ALCALDE
Sergio Sánchez Yunquera
(Firmado Digitalmente)